## ACUERDO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

## Contrato No. 33-2020

Entre de una parte, el **FONDO PATRIMONIAL DE LA EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**, creado mediante la Ley No.124-01 del 24 de julio de 2001, con su domicilio social en la Ave. Gustavo Mejía Ricart No.73, esquina Agustín Lara, Edificio de Oficinas Gubernamentales Doctor Rafael Kasse Acta, Ensanche Serallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representado por su presidente **LIC. FERNANDO ROSA ROSA**, dominicano, mayor de edad, funcionario público, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0161224-4, con su domicilio y residencia en esta ciudad, el que para todos los fines y consecuencias legales del presente Contrato se denominará el **FONPER**;

Y de la otra parte, **TCO NETWORKING**, **SRL**, sociedad constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, usuaria del RNC No. 1-31-16526-5, Registro Mercantil No. 108384SD, con su domicilio social establecido en la calle Eugenio Deschamps No. 11, La Castellana, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada por el ingeniero **ELVYS DE JESÚS TAMAREZ CAMILO**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1620746-5, con domicilio y residencia en esta ciudad, la que en lo adelante se denominará como la "**CONTRATISTA**" o por su propio nombre.

En forma conjunta el **FONPER** y la **CONTRATISTA**, se denominarán como las "Partes".

## **PREÁMBULO**

POR CUANTO (1): En fecha 15 del mes de octubre del año 2019, el FONPER convocó al proceso por Comparación de Precios, para la "Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del FONPER" (Referencia FONPER-CP-17-2019) (la "Obra").

**POR CUANTO (2):** En fecha 3 de diciembre del año 2019, el Comité de Compras y Contrataciones de **FONPER**, mediante Acta No. 57-2019 adjudicatario de dicho proceso de contratación al **CONTRATISTA**.

POR CUANTO (3): En fecha 7 de enero del 2020 las Partes suscribieron el Contrato de Obra No. 05-2020 para la "Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del FONPER" (Referencia FONPER-CP-17-2019) (la "Obra").

**POR CUANTO (4):** El **CONTRATISTA** conforme a la naturaleza del tipo de contratación debía regirse por las disposiciones contenidas en la Norma 07-2007 de la Dirección General de Impuestos Internos. Sin embargo, el CONTRATISTA manifestó mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo del 2020 que la empresa es de bienes y servicio, lo que la imposibilita para facturar conforme a dicha Norma.



**POR CUANTO (5):** En virtud de lo expresado por el CONTRATISTA y de su imposibilidad de ejecutar el Contrato, la División de Compras y Contrataciones del FONPER solicitó en fecha 18 de marzo de 2020 la terminación del Contrato.

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

## HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ÚNICO: El FONPER y la CONTRATISTA por medio del presente documento convienen en terminar por mutuo acuerdo y sin responsabilidad para las Partes, el Contrato No. 05-2020 suscrito por ellas en fecha 7 de enero del 2020, cuyo objeto era realizar la "Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del FONPER".

**HECHO Y FIRMADO** en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Por el FONPER

LIC. FERNANDO ROSA

Por la CONTRATISTA

ING. ELVYS DE JESÚS TAMAREZ CAMILO

Yo, De tedento De tellenez , Notario Público de los del Número para sel Distrito Nacional, Colegiatura No. Le CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que aparecen en el presente documento han sido puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores LIC. FERNANDO ROSA ROSA y ELVYS DE JESÚS TAMAREZ CAMILO, cuyas generales y calidades constan en el mismo y son personas a quienes doy fe de conocer. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

NOTARIO PÚBLI